



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Que cantidad de bocas de expendio y depósitos pertenecientes al Plan "Mas Vida" existen en el territorio de la provincia, informando además si el grado de afectación a este Plan es total o parcial.
- 2.- Que medidas de control se han implementado luego de las denuncias efectuadas sobre la venta ilegal de leche y otras mercaderías pertenecientes al Plan Mas Vida y en distintos distritos, con resultados positivos en cuanto a los procedimientos policiales y habiéndose logrado la detención de participes, con el consecuente secuestro de abundante mercadería.
- 3- Cual ha sido la cantidad de procedimientos ejecutados y lugares donde se secuestró mercadería, como así también si los mismos constituyen depósitos del Ministerio de Desarrollo Social.
- 4.- Si el Ministerio de Desarrollo denunció en sede penal los actos ilícitos detectados en distintas ciudades.
- 5.- Si se desplazaron de sus cargos a los funcionarios responsables del control y distribución de mercaderías, informándose así mismo, sobre los nombres y cargos de las personas afectadas por el alcance de las medidas
- 6.- En su caso, si se denunció a los funcionarios y empleados que cometieron los ilícitos, aclarando la radicación y estado de las causas.
- 7.- Cualquier otro dato que el Ministerio considere de interés a los fines de esclarecer las circunstancias que determinan la presente solicitud.

Bloque Ú.C.R.

Cámara de Diputados Pcia, Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

Atento a innumerables hechos de carácter delictivo denunciados en distintos lugares de nuestra provincia, como Coronel Pringles , Benito Juárez , Quilmes, etc. vinculados a la distribución de mercadería del Plan "Mas Vida" que el Ministerio de Desarrollo Social viene llevando a cabo y que arrojaron detenciones y secuestro de mercaderías, y sin perjuicio de afirmar el notorio caso que derivara en comercialización de leche a paises limítrofes, circunstancia recogida por la prensa nacional, venimos pidiendo se nos informe de estos actos ilícitos en defensa de los que menos tienen .

Un claro ejemplo del manejo irregular que se sucedió alrededor de la puesta en marcha y distribución de los alimentos correspondientes al Plan Mas Vida, es lo acontecido en el Distrito de Coronel Pringles, circunstancia que he conocido a fondo por haber sido Intendente de la localidad.

Ante reiteradas solicitudes de aumentar el cupo de entrega en el mencionado Plan, se nos informo que no había existencia de leche y por ello no se podía cumplir con la meta de entregar lo que correspondía a nuestro municipio cifra que iba entre 800 y 900 Kilogramos mensuales.

Habiéndose impulsado una investigación policial alrededor de supuestas entregas ilegales , se logra concretar algunas detenciones de personas que participaban en esos hechos y derivaran en un allanamiento en la ciudad de Necochea donde se secuestraron mas de veinte mil kilogramos de leche , miles de litros de aceite, arroz , fideos y postres.

Merece destacarse , como hecho mas que anecdótico, que en los procedimientos policiales, se secuestraron hasta algunas carteras destinadas durante la gobernación de Felipe Sola para ser entregadas en el Día Internacional de la Mujer. Destacándose así mismo la cantidad de roedores y de todos tipo de alimañas que compartian el espacio con la mercaderia en cuestión .

Recientes hechos determinaron investigaciones que derivaron con detenciones y allanamientos en la localidad de Ezpeleta conjuntamente con el secuestro de decenas de paquetes de arroz, yerba, fideos, arvejas y varios productos mas.

Desde los primeros hechos denunciados y descubiertos y los actuales han pasado varios meses. Daría la impresión que el Estado no ha actuado en todo este tiempo , o bien lo ha hecho subestimado una circunstancia que a todas luces es lacerante para la sociedad y doblemente grave al ser el Estado quien tiene la obligación de velar por los intereses públicos.

Los actos de gobierno deben de descansar sobre la necesidad de tener la transparencia necesaria y la decisión férrea de que no se vulnere a través de artilugios la voluntad popular , máxime cuando los destinatarios del beneficio son personas que muchas veces no tienen otra alternativa que requerir de las dádivas de algún programa social para poder subsistir.

La claridad en la respuesta a esta requisitoria nos evitara la necesidad de solicitar alguna comparecencia personal tendiente a ilustrar la presente circunstancia.

ALDO LUIS MENSI
Diputado.
Bioque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pola. Bs. As.